ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE SUMINISTRO

CONTRATO NÚMERO	091-2026
OBJETO	SUMINISTRO DE MATERIAL EDUCATIVO PARA PREVENCIO DE EMBARAZO EN LA ADOLESCENCIA; ASI COMO LA COLECCIÓN DIDATICA INFANTIL COMPUESTA POR 5 JUEGOS DE EDUCACION SEXUAL, AFECTIVIDAD Y PREVENCION DEL ABUSO SEXUAL Y ACOSO ESCOLAR
CONTRATISTA	MARTHA LUCIA TRUJILLO GOMEZ C.C.N. 31.525.144 DE JAMUNDI REPRESENTANTE LEGAL DE MAVEX NIT: 900.391.173-7
CDP CONTRATO	26-00223 DEL 02-09-26
RP CONTRATO	26-00339 DEL 08-09-26
VALOR DEL CONTRATO	UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($1.850.000)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	08/09/2026
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	07/10/2026
PLAZO DE EJECUCIÓN	1 MES
MUNICIPIO	LOS SANTOS – SANTANDER.

En el Municipio de Los Santos (Santander), Treinta (30) días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis (2026), se reunieron en las instalaciones de la **E.S.E NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES**, la Dra. **ERIKA LILIANA RONDON MENDOZA,** identificada con la cédula de ciudadanía número **1.098.260.231 de los Santos** y quien obra en nombre y representación de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES,** con Nit. **900.005.067-0,** en su calidad de Gerente, debidamente nombrada mediante Resolución de Nombramiento Nº 079 de Marzo 18 de 2024 y Acta de Posesión de fecha 01 de Abril de 2024 y **MARTHA LUCIA TRUJILLO GOMEZ,** identificada con cedula de ciudadanía No. **31.525.144** de Jamundi, quien es la representante legal de la **MAVEX S.A.S,** con NIT. **900.391.173-7**, en su condición de **CONTRATISTA,** manifestamos expresamente nuestro mutuo consentimiento, libre, voluntario, comprendiendo plenamente sus efectos y consecuencias, exento de error, fuerza o dolo, con el propósito de aplicar la resciliación al **CONTRATO DE SUMINISTRO No. 091-2026.**

CONSTANCIAS

Las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente acta de liquidación final, teniendo en cuenta lo señalado en el Manual de Contratación de la ESE Nuestra Señora de las Nieves y dejamos las siguientes constancias:

1. Que entre la **E.S.E NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES** y **MARTHA LUCIA TRUJILLO GOMEZ,** identificada con cedula de ciudadanía No. **31.525.144** de Jamundi, quien es la representante legal de la **MAVEX S.A.S,** con NIT. **900.391.173-**

Dirección: FCA EL RECUERDO – VRDA LAS DELICIAS
www.eselasnieveslossantos-santander.gov.co
Teléfonos: 320 941 6767
320 834 5446

7,, se celebró el **CONTRATO DE SUMINISTRO No. 091-2026,** el cual tiene por objeto: **SUMINISTRO DE MATERIAL EDUCATIVO PARA PREVENCIO DE EMBARAZO EN LA ADOLESCENCIA; ASI COMO LA COLECCIÓN DIDATICA INFANTIL COMPUESTA POR 5 JUEGOS DE EDUCACION SEXUAL, AFECTIVIDAD Y PREVENCION DEL ABUSO SEXUAL Y ACOSO ESCOLAR** y por tal razón, hemos acordado realizar la presente liquidación bilateral.

1. Que, en virtud de lo estipulado en la cláusula Sexta del contrato, "(...) el valor total del Contrato 091-2026, fue por la suma de **UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($1.850.000), IVA INCLUÍDO,** incluidos impuestos y demás tasas, gastos y deducciones a que haya lugar.

2. Que mediante Acta de Inicio de fecha 08-Sept-26, el plazo de ejecución del contrato, se pactó desde el 08-Sept-26 a 07-Oct-26, es decir, por **UN (01) MES.**

3. Que el contratista cumplió a cabalidad las actividades asignadas durante la ejecución del contrato suscrito con la E.S.E y conforme con el acta de supervisión, donde se hace constar de forma inequívoca el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones durante la ejecución del contrato.

4. Que el contratista ha cumplido con sus obligaciones frente a los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión, durante la vigencia del Contrato que se liquida, tal como consta dentro de las actas de la supervisión donde se puede verificar.

5. Que las partes procedieron a revisar el balance final del contrato, por tanto, al no constar inconformidades, se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el **CONTRATO DE SUMINISTRO No. 091-2026** y, por consiguiente, manifiestan en este documento que desisten de cualquier reclamación vía administrativa, extrajudicial (incluidos mecanismos alternativos de solución de conflictos) o judicial suscitada con ocasión del mencionado contrato.

6. Que las partes que suscriben la presente acta de terminación, esto es la Supervisora, y Contratista, declaran que han leído, revisado y aprobado en su totalidad lo que en ella se consigna.

BALANCE FINAL DEL CONTRATO

1. Que se reunieron la supervisora y contratista, procediendo a suscribir el acta de liquidación del contrato, para lo cual realizaron el balance final de este contrato, así:

Valor del contrato	Valor ejecutado	Valor pagado	Valor pendiente por cancelar	Saldo a favor de la E.S.E
$1.850.000	$1.850.000	$1.850.000	$0	$0

Dirección: FCA EL RECUERDO – VRDA LAS DELICIAS
www.eselasnievesiossantos-santander.gov.co
Teléfonos: 320 941 6767
320 834 5446

2. De conformidad con el balance efectuado en el numeral anterior, se liberarán los recursos restantes para que estos se reintegren al presupuesto.

3. Que las partes acuerdan que no habrá reconocimientos posteriores por concepto de honorarios, multas, sanciones o indemnizaciones a cargo de alguna de ellas, ni a favor de la otra, como consecuencia de la terminación del contrato, de manera que, no se consignan observaciones u objeciones.

4. Que las partes de común acuerdo reiteran su consentimiento mutuo para dejar sin efecto la totalidad de las disposiciones, suscriben la presente Acta de Liquidación del **CONTRATO DE SUMINISTRO No. 091-2026,** en señal de aceptación, declarándose a paz y salvo por todo concepto.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta, por los que en ella intervinieron.

Contratista,

MARTHA LUCIA TRUJILLO GOMEZ
C.C.N. 31.525.144 de Jamundí
Rep Legal MAVEX
NIT. 900.391.173-7.

Contratante,

ERIKA LILIANA RONDON MENDOZA
Gerente ESE.

Dirección: FCA EL RECUERDO – VRDA LAS DELICIAS
www.eselasnieveslossantos-santander.gov.co
Teléfonos: 320 941 6767
320 834 5446